

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP167347

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **SOUTH TOWER PARTNERS CHILE SPA, R.U.T. N°77.526.605-8**, con domicilio en Monjitas N°527, Depto. 1215, Edificio Galaxy Center, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar infraestructura adosada a una vivienda, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte				
Nombre	Estructura	Altura (m) Pared	Altura (m) Soporte	Capacidad de Colocalización
El Quillay	Mástil	7,4	4	1 Operador por mástil

Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
El Quillay	El Quillay N°7209	Peñalolén,	Metropolitana de Santiago	33	30	36	70	33	30	1

2. La zona de servicio corresponde a todo el territorio nacional
3. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	6 [meses]	8 [meses]	11 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2022.12.16 10:03:38 -03'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES



2 2 1 1 - 2 8 1 4 - 2 5 4 1